



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00134-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR- AGEBRE

Sr(a)s.

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

Presente.-

**Asunto: CONVOCATORIA OBLIGATORIA A LA ASISTENCIA TÉCNICA
PRESENCIAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS
DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL IV CICLO –
COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2026 (INDICADOR 7.2)**

Referencia: Plan específico de asistencia técnica sobre el desarrollo de las
competencias de matemática y comunicación en el IV ciclo en el marco
de la implementación de los "COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2026"
INDICADOR 7.2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez,
expresarle el reconocimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 por el
compromiso constante que lidera en favor de la mejora de los aprendizajes de las
niñas y niños de nuestra jurisdicción.

En el marco de la R.M N° 057-2026-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la
implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado
Compromisos de Desempeño 2026", esta sede institucional viene ejecutando el plan
específico orientado al cumplimiento del Indicador 7.2, el cual exige garantizar que las
instituciones educativas públicas polidocentes completas reciban un soporte
pedagógico integral y oportuno en el IV ciclo del nivel primaria.

El análisis riguroso de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2024)
revela que, en el ámbito de la UGEL 06, más del 57 % de los estudiantes de 4.º grado
se concentran en los niveles "En Inicio" y "En Proceso" en las áreas de Matemática y
Lectura. Ante esta realidad, y bajo el enfoque de la Política 5: Formación continua y
gestión de conocimiento, resulta prioritario actualizar y fortalecer las capacidades
didácticas y disciplinares del profesorado.

Por tal motivo, se convoca de manera obligatoria a un (01) docente de 4.º grado de
primaria de su prestigiosa institución educativa a participar del taller formativo
presencial según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0500033

CLAVE: FC2BFB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Actividad: Taller de Asistencia Técnica Presencial: "Desarrollo de las competencias de Matemática y Comunicación en el IV ciclo en el marco de la implementación de los Compromisos de Desempeño 2026".

Fecha: Viernes 22 de mayo de 2026.

Horario: De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Carácter: Estrictamente Obligatorio.

Lugar: I.E N° 047- INEI

Cabe precisar que la asistencia y participación efectiva del personal docente representa un hito crítico para la verificación de evidencias que serán reportadas en el Módulo de Monitoreo del sistema SIMON del Ministerio de Educación. Por lo tanto, **bajo responsabilidad funcional**, su despacho deberá **garantizar la participación obligatoria de un (01) docente de cuarto grado de nivel primaria.**

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
JRMI/ Esp. AGEGRE
CDOH/Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0500033

CLAVE: FC2BFB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

